



GESTIÓN DE CALIDAD Y SEGURIDAD

Política de Seguridad Vial

Código: GCS-REG-52
Fecha: 25/08/2023
Versión: 2
Página 1 de 3

POLÍTICA DE SEGURIDAD VÍAL

La empresa **MAESTRI ON TRACK S.A.S.**, toma y asume como política de seguridad vial, la siguiente:

“MAESTRI ON TRACK S.A.S, como empresa de transporte terrestre automotor se compromete con el desarrollo de actividades de promoción y prevención en seguridad vial para todos los trabajadores en todas las sedes donde opere la compañía a nivel nacional, especialmente los que tienen definidos en sus funciones y cargos las actividades que impliquen la utilización de los vehículos de la misma, vigilando la responsabilidad de los contratistas, sensibilizando permanentemente las partes interesadas en la cultura de la seguridad vial, conservando vehículos en buen estado de mantenimiento y operación; cumpliendo procedimientos con personal calificado, y con base en los resultados obtenidos, hacer mejora continua a las actividades propias del plan estratégico de seguridad vial, cumpliendo con las normas legales aplicables vigentes, ajustándonos siempre al desarrollo de los procesos dentro de la empresa”.

POLÍTICA DE REGULACIÓN DE HORAS DE DESCANSO

Maestri On Track S.A.S Establece que las horas de conducción en carretera a nivel nacional sea de 10 horas por día con una pausa cada 3 o 4 horas, es necesario que los conductores continuamente se hidraten, relajen los músculos, cambien de posición así evitan un cansancio extremo que impida manejar en óptimas condiciones, y lo más recomendable es dormir 8 horas antes del viaje. También es indispensable respetar las señales de tránsito, dispuestos en la vía por la cual conducen, (demarcados en las señales de tránsito horizontal y vertical, dispuestos por las autoridades competentes). Los conductores estarán monitoreados bajo unos sistemas de GPS Monitoreo Satelital donde muestra la ubicación y movimiento.

POLITICA USO DEL CINTURON DE SEGURIDAD

En MAESTRI ON TRACK S.A.S es de obligatorio cumplimiento el uso el cinturón de seguridad por parte de los conductores por lo que:

- ✓ Los ocupantes de todo vehículo deben utilizar Cinturón de Seguridad, durante el recorrido por corto que sea el trayecto, es responsabilidad de cada conductor usarlo de manera apropiada, segura y en todo momento y no iniciar la operación hasta que lo tenga asegurado.
- ✓ Todos los vehículos (propios o terceros) deben estar provistos con cinturones de seguridad en excelente estado.

Esta política aplica a todos los empleados de MAESTRI ON TRACK S.A.S, y los terceros que trabajan en su nombre, cualquier comportamiento que vaya en contra de su cumplimiento se harán merecedores de las correspondientes sanciones disciplinarias establecidas en el Reglamento Interno de Trabajo



GESTIÓN DE CALIDAD Y SEGURIDAD

Política de Seguridad Vial

Código: GCS-REG-52
Fecha: 25/08/2023
Versión: 2
Página 2 de 3

POLÍTICA EXCESOS DE VELOCIDAD

MAESTRI ON TRACK SAS tiene los siguientes límites de velocidad establecidos de acuerdo con el código nacional de tránsito: En vías urbanas las velocidades máximas serán de sesenta (60) kilómetros por hora excepto cuando las autoridades competentes por medio de señales indiquen velocidades distintas.

La velocidad máxima permitida en zonas rurales será de ochenta (80) Kilómetros por hora. En los trayectos de las autopistas y vías arterias en que las especificaciones de diseño y las condiciones así lo permitan.

Los conductores estarán monitoreados bajo sistemas de GPS Monitoreo Satelital donde alerta excesos de velocidad, se contacta al conductor y se le realiza un llamado de atención para que disminuya la velocidad.

Si completa 3 excesos de velocidad se realizará por escrito un compromiso y un plan de acción a futuro para disminuir estos comportamientos inseguros.

POLÍTICA DE NO USO DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN MÓVILES EN LA VÍA

Maestri On Track S.A.S comprometiéndose siempre con la seguridad de sus colaboradores y teniendo en cuenta que una de las principales causas de accidentes de tránsito a nivel nacional es él es el uso indebido de equipos móviles de comunicación mientras se conduce; Por lo tanto, se prohíbe:

- Usar sistemas móviles de comunicación o teléfonos instalados en los vehículos propios o bajo responsabilidad de la Empresa durante el trayecto sea cargado o vacío al momento de conducir, exceptuando si estos son utilizados con equipos auxiliares que permitan tener las manos libres.
- Para poder recibir o realizar una llamada debe estacionar completamente el vehículo de manera apropiada y en un lugar seguro que no ponga en peligro su integridad física, la carga transportada y /o algún actor vial, de modo que no obstaculice el tránsito vial.

Esta política aplica a todos los empleados de Maestri On Track S.A.S, y los terceros que trabajan en su nombre, cualquier comportamiento que vaya en contra de su cumplimiento podrá generar las sanciones disciplinarias establecidas en el Reglamento Interno de Trabajo.



GESTIÓN DE CALIDAD Y SEGURIDAD

Política de Seguridad Vial

Código: GCS-REG-52
Fecha: 25/08/2023
Versión: 2
Página 3 de 3

POLÍTICA DE E.P.P

MAESTRI ON TRACK S.A.S, suministra a sus colaboradores los elementos de protección requeridos para protegerlos sobre los riesgos presentes en sus áreas de trabajo

Para cumplir con la política, se establece por parte de la empresa lo siguiente:

- Suministrar los equipos y elementos de protección personal certificados, adecuados según la naturaleza del riesgo, la exigencia de nuestros asociados de negocio, su uso y la matriz de EPP, de modo tal que reúnan las condiciones de seguridad y eficiencia para el usuario.
- Capacitar en el uso y cuidado de los elementos y equipos de protección personal.
- Inspeccionar periódicamente el uso y estado de los elementos y equipos de protección personal.
- Reponer inmediatamente los elementos y equipos de protección personal deteriorados.

Es responsabilidad de los empleados de la compañía:

- Utilizar adecuadamente, con carácter obligatorio, los equipos y elementos de protección personal asignados, por compromiso con su propia seguridad.
- Cuidar correctamente los elementos y equipos de protección personal requeridos para el uso exclusivo en las labores de la empresa.
- Reportar al Jefe Inmediato y/o personal de la falta o deterioro de los elementos y equipos de protección personal.
- No iniciar labores si no dispone de los elementos o equipos de protección personal requeridos según la naturaleza del riesgo.
- Reportar el no uso o uso inadecuado de los elementos y equipos de protección personal por parte de sus compañeros o personal a cargo.

La política de seguridad vial debe estar firmada, fechada y publicada en las instalaciones de la organización para garantizar el fácil acceso para las personas interesadas. También se debe difundir para la totalidad del personal, especialmente a los conductores.

RENATO MAESTRI ALZATE
Gerente General
Agosto 2023